

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

07 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0036
EXPEDIENTE N° 011958/230-E-16 y agdo.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Extensión Comunitaria de EMC – Centro de Diagnóstico Médico, solicita el Auspicio para la Jornada: “Educar es prevenir”, del Programa de Educación Permanente para la Prevención del Cáncer de Mama 2012-2021, a realizarse el 26 de Octubre de 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/03 se adjunta programa respectivo.

Que a fs. 04 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 06/18 se adjuntan notas de Instituciones Educativas, dependientes de la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada.

Que a fs. 19 la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada emite opinión de competencia, considerando que el mencionado Programa pretende trabajar con la educación de la población femenina, desde la adolescencia, con respecto al cuidado de su salud, poniendo énfasis en la prevención del cáncer de mama.

Que a fs. 20 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09; procediendo a adjuntar el expediente N° 013418/230-C-16.

Que a fs. 21 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Tener por otorgado el Auspicio de la Jornada: “Educar es prevenir”, del Programa de Educación Permanente para la Prevención del Cáncer de Mama 2012-2021; presentado por el Departamento de Extensión Comunitaria de EMC – Centro de Diagnóstico Médico, realizado el 26 de Octubre de 2016, en San

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCIÓN N° /5 (SGE) 0036
EXPEDIENTE N° 011958/230-E-16 y agdo.-

///...



Miguel del Tucumán.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el presente Auspicio no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 3°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION